

**FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
CARGO	SUBSECRETARIO OPERATIVO
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA – SUBSECRETARIA OPERATIVA
CIUDAD Y FECHA	FEBRERO 1 DE 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	13 MAYO DE 2022
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	TERMINACION PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	ENERO 18 DE 2024

**A. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:**

En el marco de la administración UNIDOS 2020-2023, la cual se orientó a dinamizar el territorio a través de diferentes estrategias que promovieran el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia, se establecieron diferentes líneas estratégicas encaminadas a brindar acceso a oportunidades, bienes y servicios en condiciones de equidad, y desarrollar y mejorar obras de infraestructura para integrar las subregiones, con fomento de sus dinámicas económicas y sociales.

Para ello, a través de la Secretaría de Infraestructura, la cual hace parte de la Secretaría Regional y Sectorial de Infraestructura, Hábitat y Sostenibilidad, es la entidad encargada de ejecutar los recursos destinados a la Infraestructura del Departamento. Más específicamente, la Subsecretaria Operativa, a través de la Dirección de Proyectos Especiales y la Dirección de Desarrollo Físico, con el apoyo de la Gestión Predial, se encargan de la ejecución y control de los recursos destinados a la infraestructura vial a cargo del departamento y el apoyo a la infraestructura de los municipios, siendo estos, los ejes fundamentales de la labor misional de la Secretaría de Infraestructura Física.

La vigencia 2020-2023 se caracterizó por presentar situaciones complejas a nivel mundial como la pandemia de COVID-19, niveles históricos de inflación, guerra en Ucrania, crisis de contenedores, alzas del dólar, entre otros. Estas situaciones inesperadas e imprevisibles han afectado las condiciones del mercado en el sector de la construcción, acarreando mayores costos para el desarrollo de los proyectos con relación a como fueron planeados.

Todas estas situaciones, han tenido un impacto significativo en la producción global de acero debido a la disminución en la demanda y a las restricciones en la producción y el comercio resultado de las medidas de distanciamiento social y de cuarentena para controlar la propagación del virus.

La pandemia de COVID-19 trajo un gran impacto en la industria de los contenedores,

debido a la interrupción de las cadenas de suministro y los cambios en los patrones de comercio, esta situación conllevó a una escasez de contenedores nuevos y en aumento de los precios de la industria metalúrgica.

Por otra parte, la guerra en Ucrania ha tenido un impacto significativo en la industria metalúrgica internacional, originando una disminución en la demanda de acero y otros metales debido a la incertidumbre económica y la disminución en la construcción y la producción en la región.

Todo lo anterior, situaciones de mercado, geopolíticas y financieras, impactaron significativamente los proyectos a cargo de la Subsecretaría Operativa; sin embargo, con el fin de completar los objetivos y metas propuestas el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, en el rol de Subsecretario Operativo, se promovió la coordinación de la ejecución de proyectos de infraestructura a través de comités de seguimiento a las diferentes direcciones con el fin de brindar experiencia y conocimientos para dar solución a las dificultades y promover el logro de los objetivos propuestos. De la misma manera, se impulsó la realización de "Comités de Obra", en los cuales, con la participación transversal de la Dirección de Asuntos Legales, Dirección Socio-ambiental y Dirección de Estructuración de proyectos, se pudiera dar una mirada integral a los proyectos y así buscar estrategias para brindar un mayor dinamismo a los mismos.

Desde la Subsecretaría Operativa, se llevó a cabo el seguimiento, coordinación, priorización y gestión contractual de los diferentes proyectos de las Direcciones Proyectos Especiales, Desarrollo Físico, Gestión Predial. Se acompañó constantemente a los Directores en reuniones y recorridos de obra con todos los interesados. De la misma manera, se proporcionó toda la logística y recursos para propender por el cumplimiento de los procesos y ser un apoyo en la gestión ante los Entes de Control.

Se coordinaron con las diferentes entidades, alianzas estratégicas para llevar a cabo intervenciones conjuntas en procura del cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Así mismo, se llevó a cabo la articulación con las demás Subsecretarías de la Secretaría de Infraestructura y de las demás Secretarías del Departamento de los procesos en desarrollo, en etapa de planeación, ejecución de obra, liquidaciones, procesos presupuestales, sancionatorios, entes de control, jurídicos y demás requeridos para un adecuado proceso de ejecución salvaguardando los intereses del Departamento.

En el proceso de gestión se presentaron niveles de lluvias que llegaron a los 480 mm/mes, cuando en un periodo normal se presentan niveles inferiores a los 160 mm/mes, lo cual en términos teóricos de ingeniería superan los valores calculados de periodos de retornos para la infraestructura vial y la existente. Con dichos valores anómalos en el comportamiento climatológico se presentaron retos en términos de Ingeniería que fueron superados para garantizar la transitabilidad en los ejes viales.



**Figura 1 Precipitación Acumulada en Antioquia**

La pavimentación de las vías cumplen procesos fundamentales en la infraestructura vial en las cuales se mejoran las condiciones de rodadura, disminuye los periodos y tramos de mantenimiento, disminuye los tiempos de viaje, mejora la calidad de vida de los habitantes y disminuye los costos operativos para el Departamento en términos de mantenimientos.

Entre el periodo 2020 y 2023 se logró incrementar el 8,1% de las vías pavimentadas. Por otro lado en término de garantizar el buen estado de la red vial existente se presentan resultados positivos reflejados en cifras de movilidad como son los tiempos de viaje que lograron bajarse en más 50% en gran parte de los corredores a cargo del Departamento. Además de modelos preventivos en el sistema de puentes que evitaron el fallo o colapso de más de 43 puentes representados en cerca del 4% de la totalidad de puentes que tiene a cargo el Departamento, atención de forma oportuna de puntos críticos y de baches que generaban riesgos para los usuarios, además del incremento de las vías en buen estado en más del 50%

El Departamento de Antioquia en el marco de la ordenanza 17 del 28 de septiembre de 2015 institucionalizó el programa para la conservación de la transitabilidad en vías del Departamento, ordenando la administración del banco de maquinaria amarilla, conservación vial y reacción inmediata.

De lo anterior, la Contraloría General de Antioquia realizó evaluación con el fin de verificar las acciones de la Secretaría en cumplimiento de la ordenanza.

La Contraloría General de Antioquia, de conformidad con su función constitucional y legal y en cumplimiento del Plan de Acción 2021; adoptó mediante Resolución N° 2021500001033 del 19 de mayo de 2021, la Guía Metodológica para la Evaluación de Políticas Públicas Versión 4.0, en el Marco de las Normas Internacionales ISAA y practicó evaluación a la Política Pública Por Medio de la Cual se Institucionaliza El Programa para la Conservación de la Transitabilidad en Vías del Departamento de Antioquia (Ordenanza No. 17 del 28 de Septiembre de 2015)

La evaluación se orientó a verificar y conceptuar sobre la articulación de la Política Pública con los planes de Desarrollo Nacional y Departamental vigentes, el cumplimiento de la norma y el logro de los resultados (eficacia) con que se han ejecutado las acciones y la optimización (eficiencia) de los recursos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo 2.020 - 2023 "UNIDOS POR LA VIDA" en su Línea Estratégica 3, Nuestro Planeta, componente 4, Infraestructura para la movilidad sostenible, dentro del programa 4, Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios.

A través del uso de técnicas, la recopilación sistemática de información y el uso de herramientas tecnológicas se logró establecer el estado y cumplimiento de indicadores de producto y de resultado y el nivel de inversión de recursos de la

A través del uso de técnicas, la recopilación sistemática de información y el uso de herramientas tecnológicas se logró establecer el estado y cumplimiento de indicadores de producto y de resultado y el nivel de inversión de recursos de la

**Política Pública Por Medio de la Cual se Institucionaliza El Programa para la Conservación de la Transitabilidad en Vías del Departamento de Antioquia** (Ordenanza No. 17 del 28 de septiembre de 2015) de manera transversal frente a las acciones y políticas públicas en cabeza de **todas las secretarías** y entidades del orden departamental.

De los mismos, se obtuvieron resultados positivos con coberturas del 100% y valoración excelente como se muestra en la siguiente tabla.

<b>Cobertura Bruta: 100%</b>	<b>Cobertura Neta: 100%</b>
<b>Calculo del Nivel de focalización (2020)</b>	
<b>Proporción: 100%</b>	<b>Valoración: EXCELENTE</b>

Por otro lado, la Secretaría de Infraestructura cuenta con una matriz de necesidades con el estado y diagnóstico de las afectaciones en los corredores pavimentados del Departamento, la cual es línea base para determinar las priorizaciones de atención de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Secretaria de Infraestructura.

En cuanto los contratos de mantenimiento, se determinaron actividades priorizadas para garantizar la transitabilidad con el procedimiento ya indicado en Isolucion PR-M2-P11-002.

Con la ejecución de los contratos estatales, se buscó el cumplimiento de los fines estatales, en los cuales acorde al manual de supervisión y de funciones de la Gobernación de Antioquia, los servidores designados para el ejercicio de evaluación y supervisión llevaron a cabo sus funciones de control y verificación correspondiente, y de ésta manera la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Tal como lo menciona la constitución política en el artículo 209 de la Constitución la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Como parte del fortalecimiento al equipo de trabajo se propiciaron espacios de difusión y aprendizaje de nuevas experiencias en el Departamento, y de conocimiento en el seguimiento de proyectos a través de herramientas informaticas que permitieran un adecuado seguimiento y control financiero y físico a los diferentes procesos a su cargo.

Se fortalecieron los sistemas y procedimientos de Gestión de la Entidad, con mejoramiento en los mismos obedeciendo a las condiciones de las vías del Departamento.

#### **a. Cabeceras Municipales**

El Plan de Desarrollo UNIDOS POR LA VIDA 2020 – 2023, establece que el sistema vial departamental es la base de la plataforma competitiva del Departamento que apunta

a la accesibilidad equitativa de los Municipios, la conectividad del territorio y que el sistema vial no atiende únicamente al vehículo particular, sino también al sistema de transporte masivo regional, transporte de carga y vehículos con fuentes de energías alternativas.

En el marco de este déficit histórico de pavimentación, para el periodo 2020 – 2023, se propuso la meta de pavimentar 395 Km de la red vial departamental, lo que equivale al 8% de la totalidad de la red vial a cargo del Departamento de Antioquia. Esta meta se logró mediante la pavimentación de cerca de 402 km a la fecha, logrando incrementar de un 37.4% de red vial pavimentada en 2019 al 45.5% en 2023. Estos 402 km se dieron gracias a que se aunaron esfuerzos físicos y financieros de diversos actores como Gobernación, municipios, entidades nacionales y el sector privado, en donde 328,6 km fueron ejecutados como Departamento y 74,2 km ejecutados por terceros; sin embargo, este esfuerzo debe continuarse en términos de inversión para desatrasar al departamento del rezago en su infraestructura vial.

Dentro del programa orientado a la pavimentación de la red vial departamental, y en el marco de la accesibilidad equitativa para los municipios, nuestro objetivo principal se estableció en primera instancia en intervenir aquellas cabeceras municipales que no cuentan con al menos una vía de acceso modo carretero pavimentada. En este contexto, se estructuró el mejoramiento de las vías de 23 cabeceras en los diferentes Municipios del Departamento:

- 1.Uramita – Peque
- 2.Cañasgordas – Abriaquí
- 3.La Usa – Caicedo
- 4.Liborina – Sabanalarga
- 5.La Miserenga – Ebéjico
- 6.Heliconia – Alto del Chuscal
- 7.Armenia – Alto del Chuscal
- 8.San Vicente – Concepción
- 9.Santiago Berrío – Cruces – Puerto Nare
- 10.Concepción – Alejandría
- 11.La Ye – Yondó
- 12.La Quiebra – Argelia
- 13.Nariño – La Quiebra
- 14.San Carlos – Granada
- 15.Escarralao – El Bagre
- 16.El Limón - Anorí
- 17.San José del Nus - Caracolí
- 18.El Tres – San Pedro de Urabá
- 19.San Fermín - Briceño
- 20.Vigía del Fuerte
- 21.Mutatá – Murindó
- 22.Colorado – Nechí
- 23.Acceso Puerto Triunfo

En Antioquia confluyen 23 cabeceras municipales que no contaban con vías de acceso pavimentadas, es por esto que, la Gobernación de Antioquia aunó esfuerzos para avanzar en la conexión vial digna a través de la pavimentación de 21 vías del Departamento y la construcción de muelles y embarcaderos que garantizarán la conectividad fluvial a los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó. Estas obras

constituyen un ejercicio de equidad, justicia, competitividad, acceso digno a servicios de educación, trabajo, alimentación y salud de la población para los municipios antioqueños que no contaban con sus vías de acceso pavimentadas o en óptimas condiciones.

Con estas intervenciones se mejora la conectividad entre diferentes municipios y se restaura la malla vial a través de la pavimentación de vías de ingreso. Esta iniciativa hace parte del gran propósito del gobierno UNIDOS para llevar equidad a los territorios y municipios que no cuentan con su vía de acceso pavimentada. El programa 'Cabeceras Municipales' ya tiene entre sus logros la conexión de trece (13) cabeceras con la pavimentación de las vías a los municipios de Argelia, Alejandría, Concepción, San Carlos y Nariño en el Oriente, Anorí en el Nordeste, Caicedo, Armenia y Heliconia en el Occidente, Puerto Triunfo y Caracolí en el Magdalena Medio, San Pedro de Urabá en Urabá y El Bagre en el Bajo Cauca mediante el mecanismo de Obras por impuestos que promueven una oportunidad para el desarrollo del departamento y de sus comunidades con la unión de los sectores público y privado. Actualmente se encuentran en ejecución proyectos para conectar otras siete (7) cabeceras, y en viabilización otras tres (3) cabeceras.

A través del programa de Cabeceras municipales, se ha logrado avanzar en la pavimentación de los 328 km propuestos con una inversión estimada de \$929.435 millones de pesos entre los proyectos finalizados, en ejecución y en viabilización.



Imagen 1. Resumen del programa de Cabeceras Municipales

## ANEXO 1: Matriz Cabeceras Municipales

### b. Gerencia Vial Integral

El Departamento de Antioquia durante el periodo actual superó los niveles de lluvias históricas en más del 40% generando sobresaturaciones de suelos respecto a las proyecciones estructurales de las vías en su comportamiento, lo que conllevó a diversos fenómenos de movimientos en masas e inestabilidades que debieron ser atendidos por la Secretaría de Infraestructura Física y equipo de trabajo. El tipo de saturaciones se podrían representar respecto a los volúmenes y pesos específicos de los suelos, siendo estos, factores detonantes que desencadenan sobre las laderas movimientos no previsibles en cualquier proceso constructivo.

Es por lo anterior que la Gerencia Vial hizo parte de las estrategias determinantes para garantizar la recuperación de las vías y las afectaciones por cambio climático.

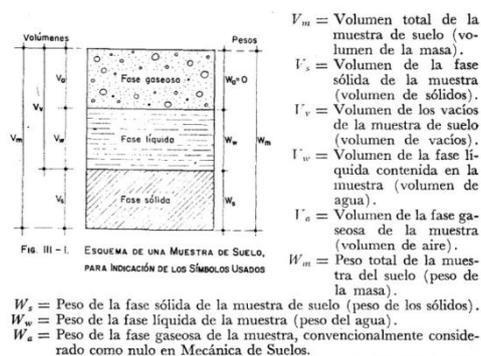


Imagen 2. Fases volumétricas de suelos. Juárez, E, Rico – Mecánica de suelos

Durante la vigencia 2020-2023 se ha buscado mitigar la afectaciones en las vías y satisfacer las necesidades de los territorios a través de una Gerencia Integral de Vías, donde confluyen diferentes estrategias como lo son contratos de mantenimientos mecánicos subregionales, contratos de mantenimiento rutinario, contrato de atención de emergencias mediante maquinaria amarilla, convenios con los municipios para aunar esfuerzos y así aumentar la cobertura vial, señalización de vías, atención de puntos críticos, mantenimiento de puentes, asesorías y apoyo técnico con el cual se revisaron problemas o controversias, intervenciones puntuales en sitios priorizados y actividades de conservación de la red vial pavimentada para fortalecer las atenciones en las vías, así como alianzas y gestión con interesados para lograr intervenir mancomunadamente el territorio. De esta forma, se intervienen tanto vías a cargo del Departamento como vías a cargo de los municipios, logrando generar beneficio a las comunidades mediante el aumento de la comercialización de los productos, garantizar acceso a las comunidades de bienes y servicios, disminuir la afectación en las vías, y, por ende, aumentar la seguridad en las mismas.

Es así como la inversión en la vigencia 2020-2023 es de alrededor de \$456.962 millones y se gestionó la aprobación de \$17.881 millones de las vigencias futuras para 2024. Con las estrategias de la Gerencia Vial se han tenido, entre otros, los siguientes logros:

- Realizar mantenimiento a más 26.000 kilómetros de vías.
- Brindar transitabilidad en más de 17.300 kilómetros.
- Remover alrededor de 950.832 m<sup>3</sup> de material en atención de emergencias y puntos críticos.
- Intervenimos alrededor de 5.700 metros de aproximadamente 424 puentes en vías a cargo del Departamento.
- Intervenimos más de 712 puntos críticos.

Lo anterior impactando alrededor de 115 municipios y beneficiando así una población de más de 4 millones de personas logrando mejorar la calidad de vida de las comunidades.



Imagen 3. Resumen del programa de Gerencia Vial Integral

## ANEXO 2: Cálculos inversión Gerencia Vial Integral

### c. Bicimotorrutas

En el cumplimiento del Plan de Desarrollo y de los objetivos de la Dependencia, se estableció el modelo de construcción participativa de bicimotorrutas, la cual tiene como objetivo conectar comunidades aisladas de los centros poblados que no poseen conexión a través de carreteras, mediante el mejoramiento integral de caminos para el tránsito de peatones, ciclistas, motocargueros y animales.

El modelo propuso un corredor que permite el tránsito fácil de personas, vehículos livianos y animales, a través de una superficie uniforme y regular, cuya construcción pudiera ser gestionada a través de las Juntas de Acción Comunal o comunidades organizadas y así mancomunadamente poder aportar al desarrollo de Antioquia.

Respecto al desarrollo financiero de estas obras de intervención, se adoptó un enfoque participativo y de cofinanciación entre el Departamento y los municipios, donde ambas partes contribuyeron con el 50% del costo total. Precisando por demás, que el costo promedio bajo esta estrategia es de aproximadamente \$450 millones de pesos, por kilómetro intervenido.

Se realizaron cuatro proyectos (4) pilotos, con los cuales se buscó resolver problemas de ingeniería en los cuales se presentan complejidad, a razón de su intervención en vías de alta montaña con pendientes de hasta del 30% de inclinación, lo que ha permitido mejorar la conexión entre comunidades, las condiciones de acceso de los habitantes, y que permite a su vez a las motos y a los moto-cargueros, mejorar el transporte de carga y personas, incluso muchas de ellas en condición de discapacidad; lo que repercute directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de todas las comunidades vecinas a estas.

Con relación al indicador de Caminos de Herradura y/o Bicimotorrutas intervenidas, se lograron contratar 2,760 km para el mantenimiento de caminos de herradura a través de 119 convenios interadministrativos con los municipios de Antioquia. Para el caso de las Bicimotorrutas, se contrataron un total de 27.33 km, de los cuales se desarrollaron inicialmente cuatro (4) proyectos piloto de Bicimotorrutas para un total de 12,7 km en los municipios de Caramanta, Abriaquí, San Francisco y Santo Domingo y durante el año 2023, se efectuó la contratación de 14.68 km en 6 proyectos con los municipios de Jericó, Vegachí, Murindó, Puerto Berrio, Valdivia e Ituango.



Imagen 4. Avance Bicimotorrutas en Antioquia 2020 – 2023

#### d. Gestión con instancias públicas y privadas

Con el fin de atender mancomunadamente el territorio Antioqueño, se gestionaron alianzas y convenios mediante la articulación con entidades públicas y privadas, permitiendo la estructuración y desarrollo de convenios de mantenimiento mecánico y mantenimiento manual, convenio con INVIAS para la vía Venecia – Bolombolo, convenio en articulación con Empresas Públicas de Medellín – EPM, Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA y el municipio para la recuperación de la Avenida Regional a la altura del municipio de Sabaneta, y otros donde se aunaron esfuerzos con entidades como la ART, Fontur, Aeronáutica Civil, entre otros actores.

De la misma manera, se realizaron estrategias de inversión en vías mediante la alianzas con empresas del sector privado para la recuperación de puntos críticos, donde participaron empresas como Argos, Continental Gold, Porcicarnes, Empresa de Energía de Bogotá, Orensa, Conasfaltos, entre otros.

#### e. Indicadores Subsecretaría Operativa

La Subsecretaría Operativa ha promovido y gestionado el logro de los diferentes planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría, los cuales se ven reflejados en el cumplimiento de los indicadores de las Direcciones de Desarrollo Físico, Proyectos Especiales y la Gestión Predial como se muestran en las Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3:

Subcategoría Indicador	Unidad	Meta Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Contratado	Pendiente para la meta	Ejecutado
Aeropuertos en operación	un	2	0	1	1	2	0	2
Cables aéreos operados y/o mantenidos	un	2	0	1	1	2	0	0
Espacio público intervenido	m <sup>2</sup>	52,000	0	12,035	10,498	334.554,31	0	227.857
Equipamientos intervenidos	m <sup>2</sup>	30,000	0	6,943	2,100	36.612,80	0	24,771
Vías urbanas intervenidas	Km	65	0	15	4,45	127,83	0	96,47
Caminos de Herradura	Km	3,060	0	709	63,25	2.787,58 CH (2.760,24) BMR (27,33)	Pend. CH (272,42)	1.386,17
Bicimotorrutas								
Vías de la red vial a cargo de los Municipios, intervenidas*	Km	595	168	92	83,1	546,23	48,77	370,58
Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo de los Municipios, intervenidos	m	950	169	168	375	1.431,3	0	593,3
Puertos Operando en Antioquia	un	2	0	0	0	?		2

**Tabla 1 Indicadores Dirección Proyectos Especiales**

Los indicadores alcanzados por la Dirección de Proyectos Especiales a la fecha son los siguientes:

- 674,07 km de vías pavimentadas contratados.
- 4.238,25 km en apoyo a la red vial Departamental y 9.045,19 de la red municipal con la ejecución de mantenimientos rutinarios contratados.
- 2.760,24 km en mantenimiento de caminos de herradura contratados
- 27,33 km de Bicimotorrutas, distribuidos así: 12,65 km en la realización de cuatro (4) proyectos pilotos para el programa de Bicimotorrutas (Abriaquí, Caramanta, San Francisco y Santo Domingo) ejecutados y la creación de 634 m<sup>2</sup> de intervención en las estancias que sirven de espacio público para el aprovechamiento de las personas en su utilización. Posteriormente se contrataron 14,684 km de nuevos proyectos de Bicimotorrutas posteriores a los pilotos desarrollados, mediante la intervención en 5 municipios (Jericó, Murindó, Puerto Berrio, Valdivia, Vegachí e Ituango), que se encuentran ya contratados mediante convenios interadministrativos con los municipios.
- Se terminaron las ejecuciones de las terminales aeroportuarias de Necoclí y Vigía del Fuerte, en la actualidad se están realizando convenios interadministrativos con obras complementarias para estos y a su vez, poner a operar dichas terminales aéreas en estos municipios.
- Intervención en 40 puentes con una longitud total intervenida de 1.431 metros construidos y mantenidos para diferentes municipios del departamento.
- Espacio público intervenido. En el departamento se ha intervenido un total de 305.672.3 m<sup>2</sup>.

- Equipamientos intervenidos: De los 36.612 m<sup>2</sup> de equipamientos intervenidos, se destaca que 5 subregiones de Antioquia contaron con al menos una intervención.

Todos los proyectos desarrollados a través de Dirección de Proyectos Especiales, se generan con el apoyo y asociación con los municipios pues son ejecutados por ellos, en los cuales se cuenta con aportes económicos y/o en especie, así como con la sinergia, capacidades y demás articulación con otras entidades territoriales, como Empresas Públicas de Medellín - EPM, ART, Fontur, Aeronáutica Civil, entre otros actores.

TIPO INDICADOR	INDICADOR	Unidad de Medida	Meta plan 2020-2023	Logro	% Cumplimiento
Resultado	Red vial a cargo del Departamento en buen estado	Porcentaje	50%	72%	144%
Resultado	Vías pavimentadas en la red vial a cargo del Departamento	Porcentaje	45,30%	45,5%	100%
Producto	Vías de la red vial Departamental pavimentadas	kilómetros	395	402,80	102%
Producto	Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo del Departamento, intervenidos*	metros	450	5.736,96	1275%
Producto	Puntos críticos atendidos en la red vial	Número	58	712,00	1228%
Producto	Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas	kilómetros	19.864	26.867,92	135%

**Tabla 2 Indicadores Dirección de Desarrollo Físico**

Como se puede evidenciar, de los seis (6) indicadores asignados a la Dirección de Desarrollo Físico entre indicadores de resultado y de producto, todos se cumplieron y cuatro (4) de ellos se cumplieron superando ampliamente la meta propuesta en el cuatrienio.

Los indicadores alcanzados por la Dirección de Desarrollo Físico a la fecha son los siguientes:

- 402,8 km pavimentos a la fecha en vías a cargo del Departamento de Antioquia.
- Cerca de 5.736 metros lineales intervenidos de cerca de 424 puentes en la red vial a cargo del Departamento.
- 712 puntos críticos atendidos en la red vial a cargo del Departamento.
- Alrededor de 25.867 km de vías a cargo del Departamento mantenidas.

### Indicadores Gestión Predial

De conformidad con el Plan de Desarrollo Departamental *Unidos por la Vida 2020-2023*, se estableció una meta para el cuatrienio de 250 predios adquiridos o saneados para proyectos de infraestructura de transporte, la cual se encuentra cumplida con un total

de 425 predios, en razón a los diferentes proyectos apoyados, los cuales se describen a continuación:

PROYECTO	PREDIOS ADQUIRIDOS O SANEADOS	RESPONSABLE
Túnel Guillermo Gaviria Echeverri	71	Contratista
Concesión Aburrá Norte	51	Concesionario Supervisión: Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP
Anorí – El Limón	143	Contratista: Fichas Prediales Gestión Predial: Dirección Operativa SIF
Puro Cuero – Puente Chapineros	4	Contratista: Fichas Prediales Gestión Predial: Dirección Operativa SIF
Carabanchel – La María	14	Contratista: Fichas Prediales Gestión Predial: Dirección Operativa SIF
Puerto Nare – Puerto Triunfo	37	Contratista
Puerto Antioquia	1	Dirección Operativa SIF
Paso Nivel (Ruta 60) - Ye Amagá - La Clarita - Angelópolis	1	Dirección Operativa SIF
Puente Río Poblano vía Santa Bárbara – Ye a Fredonia - Fredonia	2	Dirección Operativa SIF
Puente Quebrada Río Verde vía Camilo Ce – El Cinco – Fredonia	2	Dirección Operativa SIF
Puente Las Cruces vía Dabeiba – Camparrusia	1	Dirección Operativa SIF
Punto Crítico Autopista – El Ramal – Granada (K5+718)	1	Dirección Operativa SIF
Punto Crítico Pajarito – San Pedro de los Milagros (K0+200)	2	Dirección Operativa SIF
Punto Crítico La Ceja – Abejorral (K31+800)	1	Dirección Operativa SIF
Punto Crítico Concepción – Alejandría (K01+064)	2	Dirección Operativa SIF
Saneamiento Proyectos 1984 – 2015	92	Dirección Operativa SIF

**Tabla 3 Indicadores Gestión Predial**

## B. ANEXOS

### 1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

#### 1.1 Recursos Financieros:

##### a. Recursos de inversión:

Se relacionan en la Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6 y Tabla 7 la ejecución financiera de los proyectos de Inversión de la vigencia 2020-2023 con corte al 30 de diciembre de 2023 de la Subsecretaría Operativa (no incluye los recursos del Sistema General de Regalías) discriminado por año:

VIGENCIA 2020				
PROYECTO DE INVERSION	Dirección	Inversión		
		2020		
		Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos	% Ejecución
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	2.500.000.000	1.200.000.000	48%
Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el departamento de Antioquia	Gestión Predial	4.585.942.874	2.219.872.806	48%
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	9.775.877.880	9.775.877.880	100%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	2.892.387.891	2.892.387.891	100%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	2.905.942.241	2.905.697.000	100%
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	29.276.956.774	24.749.708.580	85%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	56.728.453.398	49.416.587.712	87%
Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	Desarrollo Físico	54.232.476.083	53.692.000.790	99%
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	535.000.000	407.307.173	76%
Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	Desarrollo Físico	100.083.054.638	95.669.364.613	96%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>263.516.091.779</b>	<b>242.928.804.445</b>	<b>92,2%</b>

**Tabla 4 Ejecución financiera 2020-2023**

VIGENCIA 2021				
PROYECTO DE INVERSION	Dirección	Inversión		
		2021		
		Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos	% Ejecución
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	19.583.814.650	19.134.563.931	98%
Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el departamento de Antioquia	Gestión Predial	8.263.854.126	5.794.471.736	70%
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	19.198.858.556	19.198.858.554	100%
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	750.000.000	-	0%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	6.849.648.901	3.190.122.080	47%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamento de Antioquia	Desarrollo Físico		3.659.526.821	53%
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	24.852.758.261	22.059.426.509	89%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	145.151.237.469	48.548.026.362	33%
Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	Desarrollo Físico		91.786.538.172	63%
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	1.335.743.656	1.335.743.656	100%

Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	5.500.000.000	4.558.112.418	83%
Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	Desarrollo Físico	64.142.705.070	59.034.172.945	92%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>295.628.620.689</b>	<b>278.299.563.184</b>	<b>94,1%</b>

**Tabla 5 Ejecución financiera 2021**

<b>VIGENCIA 2022</b>				
<b>PROYECTO DE INVERSION</b>	<b>Dirección</b>	<b>Inversión</b>		
		<b>2022</b>		
		<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Ejecución de Compromisos</b>	<b>% Ejecución</b>
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	2.500.000.000	2.500.000.000	100%
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	40.870.000.000	40.505.032.461	99%
Adquisición y/o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el departamento de Antioquia	Gestión Predial	6.389.310.431	4.805.649.349	75%
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	21.210.507.837	21.210.507.485	100%
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	1.500.000.000	1.500.000.000	100%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	11.685.124.008	11.048.812.192	95%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	5.646.172.212	5.642.414.938	100%
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	545.000.000	538.014.079	99%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	49.911.632.925	48.800.740.585	98%
Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	Desarrollo Físico	98.632.033.769	96.712.201.730	98%
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	3.076.411.050	2.528.056.155	82%
Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	Desarrollo Físico	115.417.389.614	115.046.099.514	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>357.383.581.846</b>	<b>350.837.528.488</b>	<b>98,2%</b>

**Tabla 6 Ejecución financiera 2022**

<b>VIGENCIA 2023</b>				
<b>PROYECTO DE INVERSION</b>	<b>Dirección</b>	<b>Inversión - Corte al 31/12/2023</b>		
		<b>2023*</b>		
		<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>Ejecución de Compromisos</b>	<b>% Ejecución</b>
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	3.293.638.024	3.268.627.481	99%
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	20.947.957.580	20.740.896.493	99%
Adquisición y/o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el departamento de Antioquia	Gestión Predial	4.142.380.474	3.684.200.139	89%
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	23.245.158.174	23.245.158.172	100%
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	2.936.284.815	2.936.284.815	100%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	5.354.985.831	5.354.982.831	100%

Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	6.722.822.811	6.722.822.811	100%
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	10.867.993.879	10.867.993.878	100%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	29.268.288.812	29.042.505.648	99%
Mantenimiento y Mejoramiento de la RVS en Antioquia	Desarrollo Físico	148.535.947.965	146.587.907.164	99%
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	9.772.390.402	9.772.390.402	100%
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Proyectos Especiales	7.000.000.000	6.700.187.603	96%
Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	Desarrollo Físico	192.050.960.328	172.436.653.496	90%
Mejoramiento , rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia	Desarrollo Físico	64.639.546.586	60.831.375.938	94%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>528.778.355.681</b>	<b>502.191.986.871</b>	<b>95,0%</b>

**Tabla 7 Ejecución financiera 2023**

**ANEXO 3: INFORME PRESUPUESTO POR DIRECCIONES (2020-2023) 31.12.2023**

**b. Recursos de Sistema General de Regalías:**

Se relacionan en la Tabla 8 la ejecución financiera de los proyectos del Sistema General de Regalías de forma bienal donde se encuentran entre otros, proyectos a cargo de la Subsecretaría Operativa:

<b>PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SIF 2020 - 2023</b>			
<b>BIENIO</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2019 - 2020</b>	<b>119.036.037.227</b>	<b>118.027.092.892</b>	<b>99,2%</b>
<b>2021 - 2022</b>	<b>309.116.790.781</b>	<b>291.682.516.979</b>	<b>94,4%</b>
<b>2023 - 2024</b>	<b>169.302.054.270</b>	<b>134.855.656.538</b>	<b>79,7%</b>

**Tabla 8 Presupuesto sistema general de regalías 2020-2023**

**1.2 Bienes Muebles e Inmuebles:**

## ESTADO DE INVENTARIO

La Dirección de Bienes y Seguros de la Secretaría de Suministros y Servicios del Departamento de Antioquia, hace constar que el (la) señor(a) **JULIAN DAVID PARRA VALENCIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **3662641**, del (la) **SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, a la fecha tiene bajo su responsabilidad los elementos aquí relacionados.

**ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; NO ES VÁLIDO COMO CERTIFICADO PARA EFECTO DE RECLAMACIONES O TRÁMITES.**

Correo electrónico emisor: BOSPINAM@ANTIOQUIA.GOV.CO

Responsable: JULIAN DAVID PARRA VALENCIA Cédula: **3662641** TOTAL ACTIVOS: **18**

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100005833	COMPUTADOR PORTATIL LENOVO E440(2015PTCG0022)	PF-05AXBY
G100034309	TELEVISOR CON BASE MOVIL DE PEDESTAL	0BNP3CYRA01625
G100027350	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1TB(2017WSCG0007)	SMJ05YV2Y
G100034618	PORTATIL CON OFFICE 512 GB (2022PTCG0014)	5CD147L1LW
G100013535	SILLA ERGONOMICA	SIN SERIAL
G100002606	TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01121914993
G100026295	TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	FCN00721601518
G100002719	TABLERO	NPSTAS3468
G100012916	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIE
G100013620	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIAL
G100013621	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIAL
G100012873	SILLA INTERLOCUTORA	SIN SERIAL
G100001440	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-AS1(2012PC01042)	SMJYZWKX
G100009051	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0724)	MJ06DNM
G100010680	COMPUTADOR TODO EN UNO-3Z(2014PCCG0118)	MJ01N20G
G100000891	COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO (2012PC00611)	MJXCCGT
G100001050	COMPUTADOR TODO EN UNO - (2012PC00750)	MJXCCLZ
G100036415	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE

## 1.3 Recurso humano:

Se relaciona en la Tabla 9 el recurso humano de la Subsecretaria

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
3662641	Julián David Parra Valencia	2000007308	1980004651	045 (03) SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	Provisión	SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
1128265757	Juan Pablo López Morales	2000007307	1980004652	009 (01) DIRECTOR OPERATIVO	Libre Nominación y Remoción	Provisión	SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
37712358	Sandra Milena Pérez Gil	2000001247	1980004657	407 (04) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Provisión	SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
75075488	Andrés Felipe Giraldo Valencia	2000003391	1980004656	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provisión	SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
75082944	Jorge Hernando Motoa Gómez	2000004994	1980004654	219 (03) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	SUBSECRETARÍA OPERATIVA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
52260199	María Katherine De los Ríos Roa	2000000200	1980004676	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
43566615	Gloria Patricia Gómez Grisales	2000001205	1980004677	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
70095620	Alirio Adán Vera Giraldo	2000001207	1980004678	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
16078543	Giovanny Quintana Mejía	2000001217	1980004690	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
70506716	Libardo Augusto Rico Giraldo	2000001220	1980004672	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nominación y Remoción	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
15503773	Jesús María Zapata Zapata	2000001222	1980004679	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71875972	Juan Fernando Franco Uribe	2000001223	1980004680	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
12989258	Eduardo Alfonso Herrera Zambrano	2000001224	1980004681	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71590196	Jorge Mauricio Morales Gómez	2000001227	1980004682	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
98621194	José Bernardo Álvarez Pulgarín	2000001241	1980004673	222 (5P) PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
1040737563	Gabriel Jaime Mesa Álvarez	2000001244	1980004691	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71738518	Luis Felipe Álvarez Henao	2000001249	1980004693	440 (04) SECRETARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71759679	Weisman Goez Usuga	2000004266	1980004684	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
1049631518	Julián Camilo Pérez Velandia	2000004269	1980004685	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71395887	Uriel Alonso Suaza Arboleda	2000004270	1980004686	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
91516032	Oscar David Dumar Oyola	2000004278	1980004674	222 (05) PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
98466371	Henry Alzate Aguirre	2000004281	1980004688	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71699158	Andrés Mauricio Rodríguez Collazos	2000004283	1980004689	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
43091354	Alba Marina Girón López	2000005858	1980004675	219 (03) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
98642758	DAIRO ALONSO MARIN GIRALDO	2000007433	2000007761	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
1037618056	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	2000007434	2000007762	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
70566459	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ MAYA	2000007435	2000007763	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
71334448	LUIS MARIANO LOTERO CANO	2000007436	2000007764	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
1037652644	JUAN ESTEBAN SIERRA ESCOBAR	2000007437	2000007765	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provis to	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
	VACANTE	2000004275	1980004687	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Vacante Temporal	DIRECCIÓN DESARROLLO FÍSICO
43556401	Adriana Patricia Muñoz Londoño	2000001187	1980004661	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1152191243	JESSICA DURAN CARVAJAL	2000001188	1980004662	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43579785	Margarita Rosa Lopera Duque	2000001189	1980004663	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
71700168	Elkin Ramiro Salazar Saldarriaga	2000001196	1980004668	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43055231	Doris Duque Pineda	2000001228	1980004683	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1026143755	STIVEN ALZATE RAMIREZ	2000001242	1980004669	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1045499238	Ledis María Osorio Doria	2000001276	1980004670	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
42790797	Yudy Amparo	2000001279	1980004671	407 (04) AUXILIAR	Carrera Administrativa	Provis to	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
	Gómez Tobón			ADMINISTRATIVO			INFRAESTRUCTURA FÍSICA
15338883	Jaime Arturo Ospina Giraldo	2000004268	1980004664	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43842543	Dalis Milena Hincapié Piedrahita	2000004286	1980004665	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
3413680	David Alberto Gómez Duque	2000004287	1980004666	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1036630581	Andrés Felipe Herrera Cruz	2000004992	1980004667	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43730715	Juliana Victoria Mejía Bravo	2000007309	1980004659	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1037662195	ROMÁN DARÍO FRANCO GRANDA	2000007438	2000007766	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43169095	NATALIA GOMEZ ISAZA	2000007439	2000007767	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
80041920	JORGE ENRIQUE HOYOS DE LA OSSA	2000007440	2000007768	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1041610570	CRISTIAN CAMILO QUIRAMA HENAO	2000007441	2000007769	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
21526278	JULIANA GOMEZ ECHAVARRIA	2000007442	2000007770	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Provisión	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

**Tabla 9 Recurso Humano**

## 2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

### Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:



### Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física. La Líder del proceso está en cabeza de la Directora Administrativa y financiera y la Gestora del proceso, la Profesional Especializada de la Dirección Administrativa y Financiera. Tiene conformado un equipo de mejoramiento con la participación de los Enlaces de cada una de las dependencias que hacen parte del proceso.

### Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la prestación de servicios (procesos misionales), como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

Proceso de Contratación Administrativa, Gestión Documental, Mejora continua, Gestión Financiera, Planeación del Desarrollo, Gestión Jurídica, Administración de los Tributos, Comunicación Pública, Estructura Organizacional y empleo Público, Desarrollo del Capital Humano.

Los indicadores del proceso, son tomadas del Plan de Desarrollo Departamental, por ser este proceso un proceso Misional.

#### **Documentación de controles y procesos 2020-2023:**

Se encuentran documentados y parametrizados, a través de la plataforma ISOLUCION los siguientes documentos:

#### **Procedimientos:**

PR-M2-P11-001	Realización de Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesión.
PR-M2-P11-002	Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-003	Distribución de Obras por el Sistema de Valorización.
PR-M2-P11-012	Atención de recursos de reposición, solicitudes, actualizaciones o corrección por contribución de valorización
PR-M2-P11-010	Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia
PR-M2-P11-014	Gestión Predial Para Proyectos De Infraestructura Fisica
PR-M2-P11-006	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.
PR-M2-P11-007	Atención a la gestión de los servicios públicos en el Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-009	Construcción y/o adecuación de sedes de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.
PR-M2-P11-013	Atención a la gestión del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Antioquia.
PR-M2-P11-018	Gestión Social para proyectos de Infraestructura
PR-M2-P11-019	Gestión Ambiental para los Proyectos de Infraestructura
PR-M2-P11-020	Transferencia de recursos con destinación específica para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reposición y/o construcción de infraestructura educativa
PR-M2-P11-021	Procedimiento de evaluación de propuestas de Asociación Público Privada - APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos

#### **Manuales e Instructivos:**

- ✓ Manual de Operación Mesa de Ayuda.
- ✓ Manual para el mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Pavimentada y en Afirmado), Ministerio de Transporte, elaborada por la Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- ✓ Manual de mantenimiento de carreteras, volumen 2, 2016, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- ✓ IN-M2-P11-001 Instructivo "Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías"
- ✓ IN-M2-P11-002 Instructivo "Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia"

#### **Documentos del proceso:**

- ✓ Relación partes interesadas PDI
- ✓ Identificación de Salidas No Conformes PDI
- ✓ Resultados encuesta satisfacción usuarios PDI

#### **Documentos de Transporte y Movilidad:**

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.

- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018

#### Mapa de riesgo del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

El proceso tiene tres Riesgos definidos desde el contexto estratégico así:

**1.Riesgo operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución,** Debido a que el presupuesto asignado no es suficiente para la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura, cuando se requieren modificaciones a los diferentes contratos, Insuficiencia de capacitación y actualización en conocimientos específicos para el desempeño y fortalecimiento de las capacidades del personal, Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura. Por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución.

**2.Riesgo Operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada,** por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio, debido al deterioro de las obras de infraestructura por insuficiencia de recursos para su mantenimiento periódico conforme a lo requerido; insuficiente control oportuno para la realización de las visitas para verificar las pólizas de estabilidad y calidad de la obra conforme a los cubrimientos de las pólizas; Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura; Problemas de orden público que dificultan la ejecución de proyectos de infraestructura y Ocurrencia de situaciones biológicas, químicas, tecnológicas o terroristas que afectan la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura. Por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio.

**3.Riesgo Corrupción: Filtración de información privilegiada de proyectos de infraestructura,** por deficiencia en el manejo y custodia de la información privilegiada de proyectos. Falta de continuidad del personal encargado de gestionar los proyectos. Falta de mecanismos de protección para el manejo de la información. Inadecuadas políticas de la información para acceder al sistema.

#### Mapa de relacionamiento institucional en la Tabla 10 con grupos de interés:

PARTES INTERESADAS				ENTIDADES
<b>Entidades Nacionales:</b>	<b>Gubernamentales</b>	<b>del</b>	<b>Orden</b>	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Ministerio de Medio Ambiente Instituto Nacional de Vías - INVIAS Colombia Compra Eficiente
<b>Entidades Departamental:</b>	<b>Gubernamentales</b>	<b>del</b>	<b>Orden</b>	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA
<b>Entidades Municipal:</b>	<b>Gubernamentales</b>	<b>del</b>	<b>Orden</b>	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
<b>Entidades Descentralizadas Departamentales:</b>				EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, CIS POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
<b>Entidades del Orden Internacional:</b>				Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD Banco Mundial

<b>Veedurías</b>	Ciudadanas Juntas de Acción Comunal	y
<b>Contratistas</b>	De obra e Interventorías	
<b>Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:</b>	SAI Cámara Colombiana de Infraestructura COPNIA Sociedad Colombiana de la Ingeniería Transparencia por Colombia	
<b>Comunidad:</b>	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación	
<b>Servidores Públicos:</b>	Ordenadores del Gasto Directivos, Gerentes, Supervisores	

**Tabla 10 Relación Institucional**

**Normograma del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:**

En la plataforma ISOLUCION se encuentra actualizado el siguiente normograma de documentos externos que rigen el proceso que se muestra en la Tabla 11:

N°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
1	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.
2	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022
3	Circular 9 Diciembre de 2015	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Circular Nacional	Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia
4	Circular K2016090001354 del 01 de diciembre de 2016	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Circular Departamental	Viabilidad técnica de las áreas de infraestructura de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad Justicia sobre los proyectos de infraestructura a presentar por los municipios o los propios organismos al Comité Territorial de Orden Público de Antioquia - CTOP, para acceder a los recursos del FONDE de Seguridad Territorial - FONSET
5	Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	4/05/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
6	Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
7	Decreto 1079 del del 26 de mayo de 2015	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte a partir de la fecha de su expedición

8	Decreto 118 del 28 de enero de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el capítulo 2 , al título 5, de la parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta el artículo 280 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en lo relacionado al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP~APSB) para el pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
9	Decreto 1278 del 13 de octubre de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objeto de definir los términos y condiciones en que podrán establecerse Unidades Funcionales de Vía Férrea en proyectos de Asociación Público Privada de infraestructura férrea, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 5 de la Ley 1508 de 2012"
10	Decreto 1394 del 6 de agosto de 1970	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan normas sobre valorización
11	Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento
12	Decreto 1429 de 25 de agosto 1995	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
13	Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019	14/07/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en

				relación con las plantaciones forestales
14	Decreto 1585 del 2 de diciembre de 2020	17/05/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones."
15	Decreto 1604 del 24 de julio de 1966.	30/09/2009 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre valorización.
16	Decreto 1681 del 10 de julio de 2008	12/12/2011 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"Por medio del cual se efectúa una delegación"
17	Decreto 1784 del 2 de noviembre de 2017	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos , sólidos en el servicio público de aseo".
18	Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales"
19	Decreto 2021070000954 del 26 de febrero de 2021	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN PREDIAL"
20	Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Upar el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
21	Decreto 2106 de 2019 Racionalización de trámites, procesos y procedimientos innecesarios Estado	26/01/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
22	Decreto 2372 de 1 de julio de 2010	29/07/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1983, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
23	Decreto 2400 del 20 de octubre de 1989	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1989

24	Decreto 2729 del 27 de diciembre de 2012	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 10 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social "
25	Decreto 2770 del 23 de octubre de 1953	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre uniformidad de la anchura de las obras públicas nacionales y sobre seguridad de las mismas.
26	Decreto 2976 del 6 de agosto de 2010	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones"
27	Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
28	Decreto 388 del 07 de marzo de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar la prestación eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica en circunstancias extraordinarias
29	Decreto 438 del 28 de abril de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
30	Decreto 441 de 20 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020
31	Decreto 465 del 2 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19

32	Decreto 580 del 15 de abril de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
33	Decreto 596 del 11 de abril de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
34	Decreto 655 del 16 de junio de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adicionan dos párrafos al artículo 2.2.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
35	Decreto 737 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el saneamiento automático por motivos de utilidad pública e interés social de que trata el artículo 21 de la ley 1682 del 22 de noviembre de 2013
36	Decreto 738 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013
37	Decreto D2016070005527	28/11/2016 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Por medio del cual se adoptan las medidas necesarias para consolidar y registrar la red vial departamental y reportarla al sistema integral nacional de información de carreteras SINC
38	Directiva Presidencial Nro. 10 de 20 de agosto de 2002	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Directiva	PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: HACIA UN ESTADO COMUNITARIO.
39	Documento Conpes 2972 Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras	28/08/2015 12:00:00 a. m.		con base en las políticas de apoyo a la red vial secundaria y terciaria establecidas por el CONPES.
40	Documento Conpes 3133 de manejo de riesgo.	12/05/2010 12:00:00 a. m.	Guía	MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE MANEJO DE RIESGO CONTRACTUAL DEL ESTADO PARA PROCESOS DE PARTICIPACION PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO CONPES 3107 DE ABRIL DE 2001
41	Documentos CONPES 3107 de manejo de riesgo contractual.	25/04/2011 12:00:00 a. m.		Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para

				Procesos de Participación Privada en Infraestructura.
42	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras, año 2013	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
43	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella
44	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF	12/05/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF
45	Identificación de Salidas No Conformes	28/02/2020 12:00:00 a. m.		
46	Ley 105 del 30 de diciembre de 1993	13/05/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"
47	Ley 1228 del 16 de julio de 2008	10/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se fijan las fajas mínimas de retiro,
48	Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008	25/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones".
49	LEY 134 del 31 de mayo de 1994	26/09/2009 12:00:00 a. m.	Ley	por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
50	Ley 1845 de 17 de julio de 2017	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ley	Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la ley 23 de enero 24 de 1986.
51	Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

52	Ley 2022 del 22 de julio de 2020	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones
53	Ley 388 de 1997	12/09/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras
54	Ley 850 del 18 noviembre de 2003	26/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
55	Ley 9 del 11 de enero de 1989	2/12/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
56	Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	23/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones.
57	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito
58	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras
59	Manual Logístico de la Policía Nacional	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Manual	Manual Logístico de la Policía Nacional
60	Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14, año 2014	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
61	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión
62	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla
63	NSR 10 Reglamento colombiano de construcción Sismo Resistente	21/05/2018 12:00:00 a. m.		
64	NTC 2050	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 2050 código eléctrico colombiano
65	NTC 4143 del 21 de octubre 2009 Accesibilidad de las personas al medio físico	20/04/2020 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
66	NTC 4595 Y NTC 4596	2/03/2016 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. NTC 4596: Señalización, Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares

67	Ordenanza 04 de 2007	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	"por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
68	Ordenanza 10 del 22 de abril 2016	2/08/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia
69	Ordenanza 17 del 28 de septiembre de 2015	10/05/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transitabilidad en vías del departamento
70	Ordenanza 38 del 21 de diciembre de 2022	16/05/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento de Antioquia
71	Ordenanza 44 de 17 de diciembre de 2018	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se adiciona la ordenanza 33 de 2007 y se realiza una clasificación municipal.
72	Ordenanza 46 del 29 de diciembre de 2022	20/02/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por la cual se expide el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
73	Ordenanza 62 del 02 de enero de 2017	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización
74	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Guía	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP
75	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
76	Resolución 0000411 del 26 de febrero de 2020	4/10/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones"
77	Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020	20/08/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC y se dictan otras disposiciones"
78	Resolución 0001917 del 15 de junio de 2018	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Antioquia."

79	Resolución 000680 del 24 de abril de 2020	7/05/2020 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de agua potable y saneamiento básico
80	Resolución 0330 del 08 de junio de 2017	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS
81	Resolución 0650 del 02 de octubre de 2017	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017"
82	Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015	12/07/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015
83	Resolución 1044 del 29 de septiembre del 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	" Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la resolución 898 de 2014 que fija normas , métodos , parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013".
84	Resolución 1063 del 30 de diciembre de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones".
85	Resolución 1321 del 30 de abril de 2018	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se amplía el plazo para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC
86	Resolución 1322 del 30 de abril de 2018	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se amplía el plazo para diligenciar lo matriz de categorización de los vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional, y se modifica el inciso segundo del numeral 3.3 de la "Guía para realizar la categorización de la Red Vial Nacional"

87	Resolución 1464 del 1 de abril de 2016	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los requisitos y parámetros que deberán cumplir las entidades públicas responsables del desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada para solicitar el concepto previsto en el artículo 206 de la Ley 1753 de 2015.
88	Resolución 339 del 26 de febrero 1999	28/08/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por el cual se derogan las Resoluciones 003700 del 08 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997
89	Resolución 4262 de 2013	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones -RITEL- que establece las medidas relacionadas con el diseño/construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones/
90	Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008	13/04/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997
91	Resolución 64191 del 16 de septiembre de 2015	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se deroga el contenido del Título IX de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en materia de evaluadores y se incorpora lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el capítulo 17 del Decreto 1074 de 2015 y se imparten instrucciones, relativas a la actividad del avaluado.
92	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
93	Resolución 898 del 19 de agosto de 2014	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013
94	Resolución CRA 821 del 21 de diciembre de 2017	3/01/2019 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se define el concepto de mercado regional, se establecen las condiciones para declararlo y la forma de verificarlas, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley 1450 de 2011"

95	Resolución S2018060232705 del 18 de julio de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación de los proyectos "Carabanchel - la Maira (Municipio del retiro)" y "Puro Cuero - Puente Chapineros (Municipio de el retiro)"
96	Resolución S2018060237706 del 13 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por la rectificación y pavimentación de la vía puerto nare - puerto triunfo.
97	Resolución S2018060237812 del 14 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación del proyecto "Puente Iglesias - Líbano, camino de la Virgen (Támesis)
98	Resolución 339 del 26 de febrero de 1999	31/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se derogan las Resoluciones 003700 del 8 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997, se establece la Nomenclatura de las carreteras a cargo de la Nación y algunas a cargo de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones.
99	Sección 100 - Suelos	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Sección 100 - Suelos

**Tabla 11 Proceso Promoción Desarrollo Infraestructura**

**Manuales de funciones de los servidores de la Secretaría:**

El manual de funciones de la planta de personal se puede consultar en la siguiente dirección virtual: <http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet: Acceder al sistema G+>.

**3. CONTRATACIÓN**

**3.1. Relación de contratación del cuatrienio.**

Se anexa relación de la contratación.

**ANEXO 4:** Reporte Contratación General 31-12-2023

**3.2. Relación de Obra Pública**

Se anexa relación de la contratación.

**ANEXO 4:** Reporte Contratación General 31-12-2023

#### 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se relacionan en la Tabla 12 los programas y proyectos de cada una de las direcciones que hacen parte de la Subsecretaría Operativa:

BPIN	PROYECTO	DIRECCIÓN	ALCANCE	VALOR DEL PROYECTO	FINANCIACION
2021000040012	Mejoramiento del corredor y atención de sitio crítico en la vía Concepción - Alejandría de la subregión Oriente del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	Punto crítico atendido: 1	\$ 1.249.568.526	REGALÍAS
2021003050038	Mejoramiento del corredor y construcción de obras para la reducción del riesgo en la vía Granada - El Chocó - San Carlos (Código 60AN16-1) de la Subregión Oriente del Departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 9,4133 km Puntos críticos atendidos: 3	\$ 24.125.870.797	REGALÍAS
2021000040027	Mejoramiento de los corredores y atención de sitios críticos de las vías secundarias en las subregiones Occidente y Magdalena Medio del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 12,2946 km Puntos críticos atendidos: 3	\$ 40.730.494.971	REGALÍAS
2021003050104	Mejoramiento del corredor y atención de sitios críticos en la vía La Usa - Caicedo (código 25BAN06) de la subregión Occidente del departamento Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 14,415 km Puntos críticos atendidos: 1	\$ 24.188.514.486	REGALÍAS
2022003050028	Mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial Autopista - Puerto Triunfo código (60AN21), subregión Magdalena Medio del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 4,094 km	\$ 7.106.115.365	REGALÍAS
2022003050088	Mejoramiento de la vía La Miserenga (Cruce Ruta 62) - Ebéjico - Sevilla - Heliconia - Alto del Chuscal del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 3,0791 km	\$ 15.372.572.338	REGALÍAS
2022000040013	Mejoramiento de la vía Campo Alegre (Ruta 25 – Cauca) Colorado – Nechí, etapa 1 en la subregión Bajo Cauca del departamento Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 5,47 km	\$ 23.381.214.564	REGALÍAS
2023000040001	Mejoramiento de la vía Liborina – Sabanalarga en la subregión Occidente del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	RVS: 12,776 km	\$ 27.451.242.195	REGALÍAS
2020003050270	Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Cables aéreos operados y/o mantenidos: 2 un	\$ 11.108.134.058	PROPIOS
2020003050289	Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas: 14.898 km	\$ 60.700.940.203	PROPIOS
2020003050281	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	*Puntos críticos atendidos en la red vial: 58 un *Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas: 14.898 km	\$ 389.113.664.912	PROPIOS

BPIN	PROYECTO	DIRECCIÓN	ALCANCE	VALOR DEL PROYECTO	FINANCIACION
2020003050284	Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	Vías de la red vial departamental pavimentadas: 395 km	\$ 357.984.028.557	PROPIOS
2020003050285	Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el departamento de Antioquia	Dirección de Gestión Predial	Predios para proyectos de Infraestructura de transporte, adquiridos o saneados: 250 un	\$ 17.911.111.204	PROPIOS
2020003050280	Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Vías urbanas intervenidas: 65 km	\$ 36.265.752.140	PROPIOS
2020003050290	Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Aeropuertos en operación: 2 un	\$ 5.219.651.693	PROPIOS
2020003050279	Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	*Espacio público intervenido: 52.000 m2 *Equipamientos intervenidos: 30.000 m2	\$ 79.653.814.650	PROPIOS
2020003050283	Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Caminos de herradura y/o motorrutas intervenidos: 3.060 km	\$ 15.676.411.050	PROPIOS
2020003050282	Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamental de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo del Departamento, intervenidos: 450 m	\$ 19.218.650.987	PROPIOS
2021003050019	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Vías de la red vial a cargo de los Municipios, intervenidas: 525 km	\$ 79.179.921.737	PROPIOS
2021003050041	Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo de los Municipios, intervenidos: 950 m	\$ 16.193.517.710	PROPIOS
2022003050091	Mejoramiento , rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia	Dirección de Desarrollo Físico	Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas: 3.112,27 km	\$ 65.000.000.000	PROPIOS

**Tabla 12 Programas y proyectos Subsecretaría**

## 5. RELACIÓN JURÍDICA

### 5.1. Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

### Procesos Sancionatorios:

La Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura es el área encargada de adelantar las actuaciones durante el cuatrienio 2020 – 2023 con fecha de corte el 30 de septiembre de 2023, en materia de los procesos administrativos sancionatorios derivados de los atrasos o incumplimientos definitivos de los contratistas, así como de los procesos de siniestros para hacer efectivas las garantías por estabilidad y calidad de las obras, las reclamaciones contractuales, los conceptos jurídicos sobre asuntos relacionados con la ejecución y liquidación de los contratos, y el apoyo a la Dirección de Defensa Jurídica de la Secretaría General en cuanto a los soportes técnicos y jurídicos para la defensa en las demandas contra el Departamento y las demandas de contravención. Sin embargo, desde la Subsecretaría Operativa se hace seguimiento a estos procesos semanalmente.

Se relacionan en la Tabla 12 los procesos de proyectos o contratos de la Subsecretaría Operativa:

	CONTRATO	CONTRATO	CAUSA	Estado	OBSERVACIONES
1	LIBORINA SABANALARGA	4600010287	CESION IRREGULAR	Sancionado.	Finalizado Aplicación de clausula penal \$279.278.354
2	SOFIA - YOLOMBO	4600010666	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Multado	Finalizado Multa \$25.109.333
3	CAICEDO - URRAO	4600010358	CESION IRREGULAR	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$267.552.181
4	SANTIAGO BERRIO – PTO NARE	4600010098	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Proceso archivado	Finalizado – Archivado por cumplimiento del contratista
5	MANT OCCIDENTE	4600010847	POLIZAS NO ACTUALIZADAS	Proceso archivado	Finalizado – Archivado por cumplimiento del contratista
6	ARGELIA -NARIÑO	4600009770	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$432.200.000
7	URAMITA - PEQUE	4600010381	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$335.804.029
8	FRONTINO - ABRIAQUI	4600010276	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$304.906.310
9	CONCEPCION- SAN VICENTE	4600008766	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$146.422.953
10	GRANADA - SAN CARLOS	4600009284	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$890.751.605
11	MANTENIMIENTOS NORTE	4600010884	INCUMPLIMIENTO DE OBRA	Sancionado	Finalizado Aplicación clausula penal \$939.225.527
12	LIBANO - PUENTE IGLESIAS	4600010093	INCUMPLIMIENTO	Sancionado	Finalizado / clausula penal \$1.260.320.050 / Aplicación del 100% de la cláusula penal que equivalía al 20% del valor del contrato
13	MANTENIMIENTO OCCIDENTE	4600010847	INCUMPLIMIENTO	Suspendido por solicitud de la interventoría	Contratista cumplió
14	AUTOPISTA GRANADA SAN CARLOS	4600013641	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Contratista cumplió
15	AVALÚOS	4600012272	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Contratista cumplió

	CONTRATO	CONTRATO	CAUSA	Estado	OBSERVACIONES
16	INTERVENTORIA -Puente Iglesias - La ye - Líbano	4600010117	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por demanda del contratista
17	GRANADA SAN CARLOS	4600013641	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
19	Puente Iglesias - La ye - Líbano	4600010093	INCUMPLIMIENTO POR PAGO EN EXCESO	Sancionado	En la reconvencción se agregó este tema, además de lo demostrado en Proceso a Interventoría.
19	CARABANCHEL	4600010113	MULTAS	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
20	CONCEPCION ALEJANDRIA	4600010190	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
21	AMAGÁ ANGELÓPOLIS	4600010660	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
22	SAN FERMIN - BRICEÑO	4600010360	CESION IRREGULAR	Proceso terminado por transacción	Pendiente de resolver recurso, contratista cumplió
23	Puente Iglesias - La ye - Líbano	4600010093	INCUMPLIMIENTO POR MAL MANEJO DEL ANTICIPO	DECLARACION SINIESTRO	PENDIENTE RESOLVER FRENTE A ALEGATOS FINALES DE LAS PARTES
24	CONCEPCION ALEJANDRIA	4600010311	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
25	LA USA - CAICEDO	4600013618	INCUMPLIMIENTO	Suspendido por solicitud de la interventoría	Proceso archivado por cumplimiento
26	PUNTO CRITICO ALEJANDRIA	4600013623	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
27	GRANADA SAN CARLOS	4600013641	INCUMPLIMIENTO	Proceso archivado	Proceso archivado por cumplimiento
28	SONSON LA QUIEBRA	4600014495	INCUMPLIMIENTO	Proceso superado antes de audiencia	Contratista presenta plan de contingencia el cual fue aprobado por la Interventoría. Hecho superado
29	INTERV PUNTOS CRITICOS	4600013838	INCUMPLIMIENTO	Proceso superado antes de audiencia	Hecho está superado
30	SOFIA YOLOMBO	4600014418	INCUMPLIMIENTO	Proceso superado antes de audiencia	Hecho está superado
31	CARABANCHEL LA MARIA	4600010113	INCUMPLIMIENTO	Proceso superado antes de audiencia	Hecho está superado
32	INTERV SEÑALIZACION	4600014060	INCUMPLIMIENTO	Proceso Archivado	Hecho está superado
33	SONSON LA QUIEBRA	4600014495	INCUMPLIMIENTO	Proceso superado antes de audiencia	Hecho está superado
34	AMAGA ANGELOPOLIS	4600010660	INCUMPLIMIENTO	Proceso Archivado	Solicitud inicial por Multa, termina contrato motivo por el que se archiva, para actualización de informe por Cláusula Penal
35	CARABANCHEL LA MARIA	4600010113	INCUMPLIMIENTO	En trámite	Citación en sustanciación
36	AMAGA ANGELOPOLIS	4600010660	INCUMPLIMIENTO	En trámite	Citación en sustanciación
37	PUNTES	4600013720	ATRASO MULTA	En trámite	En audiencias

**Tabla 13 Procesos Sancionatorios**

### Reclamaciones Administrativas:

En la Tabla 14 se muestran las reclamaciones administrativas

1	CONT 4600009793 MULAS PUERTO NARE	PENDIENTE SE DEVOLVIÓ POR NO CUMPLIR CON REQUISITOS	PRESENTA SOLICITUD POR COVID, MAYOR VALOR DE ACERO, PEAJES
2	CONT 4600009793 MULAS PUERTO NARE	HECHO CUMPLIDO	GESTION PREDIAL
3	CONT 4600010377 ALEJANDRÍA EL BIZCOCHO	APROBADA	SOBRECOSTOS DERIVADOS DEL COVID
4	CONT 4600009905 ECO SANTIAGO	NEGADA	SOLICITAN RECONOCIMIENTO DE COMPONENTE JURIDICO
5	CONT 2021-00-20-0001 MANT SUROESTE	APROBADA	HECHO CUMPLIDO
6	CONT 4600013618 LA USA CAICEDO	APROBADA PARCIALMENTE	SOBRECOSTOS DERIVADOS DEL COVID
7	CONT 4600010161 PURO CUERO	SE NEGÓ POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SE APRUEBA COVID	MAYOR PERMANENCIA EN OBRA, ACARREO DE MATERIALES, DISEÑO Y LIBERACION DE PREDIOS, PARCHEO EN LA VIA Y CICLORUTA, MANTENIMIENTO DE VÍA, ARREGLO DE VEHICULO, REDES ELECTRICAS. SOBRECOSTOS DERIVADOS DEL COVID

**Tabla 14 Reclamaciones Administrativas**

**5.2. Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).**

**5.2.1. Descripción de hallazgos abiertos de la Contraloría General de Antioquia:**

En la Tabla 15 se informan los hallazgos en seguimiento

No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Área Responsable
3. 2020	Fallas constructivas en desarrollo de obras de pavimento rígido en el municipio de Dabeiba - Con presunta incidencia Disciplinaria. (D) Contvenio 4600009917 de 2019	1. Adelantar el Acta de Liquidación bilateral del convenio, en la cual se solicite el reintegro de los recursos aportados por el Departamento, ya que la información técnica presentada por el municipio no cumple con las especificaciones técnicas iniciales y no se puede garantizar la estabilidad de la obra. 2. En caso de no lograrse la liquidación bilateral, se dará inicio al trámite de liquidación unilateral con el correspondiente inicio de proceso de cobro coactivo. 3. Lograr el reintegro de los recursos a favor del Departamento.	Dirección de Proyectos Especiales
4. 2020	Fallas constructivas en desarrollo de obras de pavimento rígido en el municipio de Dabeiba - Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. (D)	1. Adelantar el Acta de Liquidación bilateral del convenio, en la cual se solicite el reintegro de los recursos aportados por el Departamento, ya que la información técnica presentada por el municipio no cumple con las especificaciones técnicas iniciales y no se puede garantizar la estabilidad de la obra. 2. En caso de no lograrse la liquidación bilateral, se dará inicio al trámite de liquidación unilateral con el correspondiente inicio de proceso de cobro coactivo.	Dirección de Proyectos Especiales
16. 2020	Convenio 4600011504 Municipio de Betania	1. Realizar al seguimiento y control de los gastos de imprevistos relacionados en la propuesta ganadora, y que deberán ser soportados, por lo cual no se autorizará el	Dirección de Proyectos Especiales

No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Área Responsable
		pago por concepto de imprevistos, que no estén debidamente soportados.	
22 . 2020	Convenio 4600011452 de 2020 RETEICA. (A)	1. El Departamento no pagará en los convenios los porcentajes que se deriven de la contratación directa, correspondiente al RETEICA, lo cual será efectivamente descontado. 2. Este descuento se visualizará en la lista de chequeo de cada autorización de desembolso y en la respectiva liquidación.	Dirección de Proyectos Especiales
25 . 2020	Convenio interadministrativo 4600011456 Vía de Sonsón. (A)	1. En la liquidación del convenio se verificará que este valor no sea reconocido, lo cual, quedará como un saldo a favor del departamento.	Dirección de Proyectos Especiales
CGA 2021: 13	Pago de imprevistos sin justificación contrato 4600012737-(A). Mantenimiento Oriente	Al momento de la liquidación del contrato, realizar la verificación de los imprevistos efectivamente causados de acuerdo a los soportes presentados por el contratista, con el objetivo de reintegrar los recursos de ser el caso.	Desarrollo Físico - Andres R.
CGA 2021: 16	Convenio Interadministrativo N° 4600012318 Tercerización, (A) SAN ROQUE	Verificar la causación de saldos a favor del Departamento, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro. En contrataciones tener en cuenta los criterios adecuados de AU para la proyección de las pólizas	Proyectos Especiales- Alberto C.
CGA 2021: 22	Deficiencias en el cálculo del AU Contrato de obra pública 4600010161 - (A) Puro Cuero – Puente Chapineros	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro de ser el caso.	Desarrollo Físico - Jose B.
CGA 2021: 25	Deficiencias estructuración del Contrato de obra pública No. 4600010113 de 2019, Desarrollo Vial Carabanchel – La María en el Municipio de El Retiro. (A)	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro de ser el caso.	Desarrollo Físico - Dairo Marin
CGA 2021: 38	Convenio Interadministrativo N° 230-0906084-2021. BETANIA	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados; razón por la cual no se autorizará el pago de los imprevistos que no estén efectivamente causados	Proyectos Especiales- Dalis.
29 2022	Hallazgo Administrativo N° 29 - Vía Santiago – Berrio – Mulas - Cruces-entrada a La Sierra - La Sierra - (A)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con la directriz sobre reintegro de valores contemplados en la "Administración" del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. 2. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. 3. De no descontar la Interventoría, la Dirección de Asuntos Legales, proyectará y gestionará el Acto Administrativo y/o Modificación Contractual para hacer efectivo el descuento de los recursos pagados objeto del hallazgo.	Dirección de Desarrollo Físico/Dirección de Asuntos Legales
30 2022	Hallazgo Administrativo N° 30 - Vía Santiago-Berrio-Mulas Cruces- Puerto Nare - (A)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con las directriz sobre reintegro de valores contemplados en la "Administración" del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. 2. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. 3. De no descontar la Interventoría, la Dirección de Asuntos Legales, proyectará y gestionará el Acto Administrativo y/o Modificación Contractual para hacer efectivo el descuento de los recursos pagados objeto del hallazgo.	Dirección de Desarrollo Físico/Dirección de Asuntos Legales

No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Área Responsable
35 2022	Hallazgo Administrativo N° 35 – Anorí. Deficiencias en el cálculo del AU y presuntos sobrecostos Contrato 4600004168 de 2016 – Con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A) (D) (F)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con la directriz sobre reintegro de valores contemplados en la “Administración” del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. Remitir oficio a la interventoría informando sobre el hallazgo y el respectivo descuento y acciones a tomar. Se elaborará un informe por parte de la Interventoría en el cual, se evidencie y se justifique los descuentos efectuados al contratista de obra de los hallazgos de la CGA.	Dirección de Desarrollo Físico/Dirección de Asuntos Legales

**Tabla 15 Hallazgos contraloría de Antioquia**

### 5.2.2. Descripción de hallazgos abiertos de la Contraloría General de la República:

En la Tabla 16 se informan los hallazgos en seguimiento

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
9.1.1.03	Hallazgo N°3. Soportes de otros gastos indirectos del cálculo de AU contrato N°4600008127 Armenia - Alto del Chuscal.	Llevar a cabo mesa de trabajo con el equipo de la secretaría. Elaborar informe con el equipo de la secretaría en aras de determinar el procedimiento para realizar el seguimiento a los costos indirectos de obra. Solicitar mediante oficio a otras dependencias el apoyo para definir este tema
9.1.1.2.1	Hallazgo No. 01: Contrato Interadministrativo No. 4600009678, en el marco de ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.	Presentar ante el Comité Directivo el hallazgo del ente de control con el fin de que se sensibilice de las consecuencias de suscribir estos contratos, con las recomendaciones legales al respecto.
9.1.1.2.3	Hallazgo No. 03: Publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP del Contrato Interadministrativo No. 4600009678 y el Contrato de Obra No. 4600009284, en el marco de ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.	Implementar mejora en la oportunidad de consecución de firmas y vistos buenos de los documentos que se generan durante el proceso contractual, desde el estudio previo hasta la liquidación del contrato.
9.1.1.2.4	Hallazgo N°4 Compra de maquinaria y equipo en el contrato de obra N°4600009284, en el marco de ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.	Se remitirá instructivo dando a conocer la directriz respecto de la importancia de la revisión del plan de inversión de anticipo, haciendo claridad en los conceptos que se pueden o no aprobar en el anticipo
9.1.1.2.5	Hallazgo N°5. Soportes de los costos indirectos presentados en la propuesta económica del contrato de obra de N°4600009284, en el marco de	Llevar a cabo mesa de trabajo con el equipo de la secretaría. Elaborar informe con el equipo de la secretaría en aras de determinar el procedimiento para realizar el seguimiento a los costos indirectos de obra.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA
	ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.	Solicitar mediante oficio a otras dependencias el apoyo para definir este tema
9.1.1.2 6	Hallazgo No.06: Funcionalidad del sistema constructivo y ejercicio de la Supervisión del Contrato de Obra No. 4600009284, en el marco de ejecución del Proyecto BPIN 20181301010964, Vía Granada-San Carlos.	Propender por la recuperación los recursos aportados por el Departamento, a través del procedimiento administrativo sancionatorio y las garantías a que haya lugar
19 0121	Para los recursos provenientes de la enajenación de ISAGEN S.A ESP, que derivó en el convenio 1234 de 2017, se apertura una cuenta principal y unas subcuentas en la que se evidenció que los rendimientos financieros generados durante el 2018 al 2020, no se transfirieron en su totalidad a la cuenta del Tesoro Nacional, los cuales debían ser consignados 10 días después de su causación	Requerir a las Interventorías las evidencias y/o acciones para evidenciar el reintegro de rendimientos financieros. Realizar la conciliación de la cuenta rendimientos, consolidando las respuestas y soportes existentes del reintegro de los rendimientos financieros de los contratos.
02 0121	Se evidenciaron debilidades e irregularidades en las actividades de la interventoría de control y vigilancia de la actividad contractual a cargo de la Entidad contratante, por cuanto la obra se encuentra inconclusa y no presta la utilidad para la cual fue contratada, ni ofrece el beneficio para la comunidad	1. Elaborar informe de cuantificación y análisis del recurso humano disponible de conformidad a lo establecido en el contrato. 2. Realizar los descuento a que de lugar al interventor en la instancia pertinente. 3. Concluir el análisis de los incumplimientos de la Interventoría para iniciar los procesos administrativos sancionatorios contractuales correspondientes
03 0121	Se evidenció que no han sido recibidas a satisfacción las obras ejecutadas, a pesar de que el contrato, agotadas las suspensiones, finalizó el 3 de abril de 2021	1. Elaborar informe para cuantificar y determinar si lo hubiere, el posible daño patrimonial de acuerdo con las acciones ya emprendidas por la Secretaría 2. Gestionar las acciones tendientes a la reanudación de la obra 3. Finalizar proceso sancionatorio 4. Liquidar el contrato

**Tabla 16 Hallazgos Contraloría General de la República**

#### **Auditorías 2020-2023 de calidad:**

Durante el presente período se auditaron por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, los siguientes proyectos:

- ✓ Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia
- ✓ Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia
- ✓ Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de Antioquia

- ✓ Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje Pajarito en la subregión Norte del departamento
- ✓ Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia

Por parte de la Universidad de Antioquia – Auditorías Internas de calidad y el ICONTEC, el Proceso “Promoción del Desarrollo de Infraestructura” y su documentación, arrojando los siguientes resultados en la Tabla 17:

<b>FUENTE</b>	<b>RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>TIPO DE HALLAZGO</b>	<b>NUMERO DE HALLAZGOS</b>	<b>ESTADO</b>
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad AV	1	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	Acción Preventiva AV	2	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad Potencial - GOBANT	21	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	No Conformidad Potencial - GOBANT	4	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	14	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	7	ABIERTO
Resultados de Revisión por la Dirección	Coordinador SIG	No Conformidad Potencial - GOBANT	1	ABIERTO
<b>TOTAL</b>				<b>50</b> <b>Cerrados: 42</b> <b>Abiertos: 8</b>

**Tabla 17 Auditorias de Calidad**

## **6. GESTIÓN DOCUMENTAL**

### **6.1. Tablas de retención, inventarios y transferencias (Diana)**

**a) Tablas de Retención Documental (TRD):** La Subsecretaría Operativa de Infraestructura Física fue creada mediante el Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, el cual se reformó la Estructura Administrativa de la entidad, en consecuencia, la Gobernación debió actualizar el instrumento archivístico, como lo establece la normatividad archivística en Colombia, según el Acuerdo AGN 04 de 2019, las Tablas de Retención podrán ser actualizadas así:

**Artículo 23.** Actualización. Las Tablas de Retención Documental deberán actualizarse y ajustarse en los siguientes casos:

1. Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad.
2. Cuando se creen, supriman grupos internos de trabajo.
4. Cuando se redistribuyan funciones entre las unidades administrativas de la entidad.
6. Cuando se expidan normas que impacten la producción documental de la entidad.
7. Cuando se transformen tipos documentales físicos en electrónicos.
8. Cuando se generen nuevas series y subseries documentales.
9. Cuando se generen nuevos tipos documentales.

Es importante mencionar, que la Dirección de Gestión Documental, adscrita a la Secretaría de Suministros y Servicios de la entidad, es el área competente de actualizar dicho instrumento archivístico, de acuerdo con lo relacionado tanto en el artículo No. 161 del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, así como del artículo 49, parágrafo 1 del Decreto No. 2022070006009 del 11/10/2022 *“Por medio del cual se reglamenta el manejo de la Gestión Documental y la Administración de Archivos en el departamento de Antioquia”*.

Sin embargo, la Subsecretaría aplica para la producción, gestión y trámite de los documentos lo que se relaciona en el Proceso de Apoyo Gestión Documental (código CA-M7-P4-001), así como lo indicado en el Procedimiento Organización de los Documentos en los Archivos de Gestión (código PR-M7-P4-018).

- b) Inventarios Documentales:** En relación a los inventarios documentales de la Subsecretaría Operativa de Infraestructura Física, se ha venido cumpliendo con los reportes de inventarios documentales solicitados por la Dirección de Gestión Documental, donde se refleja la producción documental que se tramita desde el surgimiento de la Subsecretaría.

Es pertinente aclarar, que la identificación de las series o asuntos reportados los inventarios documentales, se realizó de acuerdo a las funciones del Decreto No. 2020070002567 del 05/11/2020, sin embargo, pueden surgir más al momento en que la entidad realice la actualización de la TRD, puesto que para la identificación de las series y subseries es necesario un trabajo conjunto e interdisciplinario, que permita un análisis e identificación apropiada.

Así mismo, es pertinente mencionar que la Dirección de Desarrollo Físico, Dirección de Proyectos Especiales, y Dirección Operativa de Gestión Predial, adscritas a la Subsecretaría, también han cumplido con el reporte de inventarios a la Dirección de Gestión Documental.

- c) Transferencias documentales:** De acuerdo con lo indicado en el ítem 1, la Subsecretaría a la fecha no ha realizado transferencias primarias al Archivo Central dado que los expedientes que gestiona y tramita continúan en su fase activa, además se carece de TRD que especifique los tiempos de retención requeridos para la transferencia primaria al Archivo Central. Se reitera que, en el reporte de inventarios documentales realizado a la Dirección de Gestión Documental, se deja constancia de los documentos que a la fecha reposan en el archivo de gestión de la Subsecretaría.

Sin embargo, se aclara que las direcciones de Desarrollo Físico y Proyectos Especiales han cumplido con el cronograma de transferencia establecido por la Dirección de Gestión Documental.

## **7. INFORMES DE LEY A CARGO.**

El principio de publicidad se encuentra consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros, en el «principio de publicidad», el cual se evidencia en dos dimensiones.

El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública «contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos»

De otra parte, la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, identifica como principios que orientan el derecho de acceso a la información pública, el de máxima publicidad, transparencia en la información y buena fe. El principio de máxima publicidad establece que «toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal»

El principio de transparencia en la información alude al deber de los sujetos de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles, y a través de los medios y procedimientos que establezca la ley. La ley citada establece, en el literal e) del artículo 9, que los sujetos obligados

Esta obligación fue desarrollada por el Decreto Único Reglamentario 1081 de 20155, el cual dispuso que la publicación de la información contractual de los sujetos obligados, que contratan con cargo a recursos públicos, debe hacerse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 11 de la misma Ley, todos los destinatarios de la ley de transparencia deben garantizar la publicidad de «sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones», y esta información también debe estar en el SECOP.

Los documentos a publicar son los actos e información generada, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la post-contractual.

Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, por disposición del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

### **Referencia normativa**

- Ley 80 de 1993, artículo 66
- Ley 850 de 2003
- Ley 1150 de 2007, artículos 3 y 20 parágrafo 2
- Ley 1437 de 2011, artículo 24
- Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11

- Ley 1757 de 2015
- Ley 2195 de 2022, artículo 53
- Decreto Ley 4170 de 2011, artículos 1, 2, 3 y 11 numeral 4
- Decreto Ley 019 de 2012, artículo 223
- Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4
- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.5

## 8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

### 8.1. Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

#### Comités:

En la Tabla 18 se presentan las juntas y reuniones celebradas

Comité	Objeto	Participantes	Frecuencia de reuniones
Comité Directivo	Planear las metas establecidas en el plan de Desarrollo, tomar decisiones.	Secretario de Despacho Subsecretarios Directores	Cada 8 días
Comité Interno de Contratación	Participación como invitado a todos los procesos de contratación de la Secretaría.	Secretario de Despacho Subsecretarios Directores responsables del proceso	Dos (2) veces a la semana
Comité de Obra	Socializar situaciones de los proyectos a cargo de la Subsecretaría Operativa para que todos los actores contribuyan a la solución	Subsecretario Operativo Director de Desarrollo Físico Director de Asuntos Legales Director de Estructuración de Proyectos Director Socioambiental y de comunicaciones	Cada 8 días
Comité de seguimiento Subsecretaría Operativa	Hacer seguimiento a compromisos, proyectos y obligaciones de cada Dirección, retroalimentar lineamientos directivos, y buscar solución a problemáticas de la gestión.	Subsecretario Operativo Director de Desarrollo Físico Director de Proyectos Especiales Director de Gestión Predial Apoyos de las Direcciones y Subsecretaría Operativa	Cada 8 días
Comité Gerencia Vial Integral	Hacer seguimiento a compromisos de la Gerencia Vial Integral así como direccionar y priorizar las intervenciones.	Secretario de Despacho Subsecretario Operativo Gerente Vial	Cada 8 días
Seguimiento estado de las vías	Realizar seguimiento a las intervenciones de los contratos de mantenimiento mecánico subregional	Subsecretario Operativo Gerente Vial Supervisores	Cada 8 días

**Tabla 18 Comités y/o juntas**

### 8.2. Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

- Se cuenta con vigencias futuras de 2024 para la ejecución de los contratos de mantenimiento mecánico subregional de la red vial a cargo del Departamento, sin embargo, se debe iniciar los nuevos procesos de contratación e incorporar el recurso necesario para la continuidad de esta estrategia con el fin de garantizar la atención en la red vial del Departamento de Antioquia y cumplir con las ordenanzas establecidas.
- Apropiar recursos para la operación y administración de maquinaria amarilla perteneciente al Departamento de Antioquia y atención inmediata de emergencias en la infraestructura vial en el Departamento y cumplir con las ordenanzas establecidas.
- Continuar con la pavimentación de Cabeceras municipales y circuitos viales Estratégicos y generar estrategias y gestión de recursos para el incremento en los km pavimentados en las vías a cargo del Departamento de Antioquia.
- Garantizar una operación continua de los Aeropuertos y protección de la infraestructura existente.
- Dar continuidad a la apropiación y protección de la infraestructura de Bicimotorrutas en los municipios, además de la implementación del manual de buenos vecinos y exigir a los municipios el seguimiento de visitas postcontractuales
- Tener una visión integral de las vías a cargo del Departamento para que se puedan disponer los recursos para brindar una atención integral a través de diferentes estrategias que permitan mejorar las condiciones de transitabilidad del territorio.
- Continuar con las atenciones a puntos críticos, pérdidas de banca, y mantenimientos viales dentro de las obligaciones misionales de la Secretaría de Infraestructura de garantizar el buen estado de la red vial a cargo del Departamento.
- Llevar a cabo los seguimientos post-contractuales periódicos a los contratos culminados de la infraestructura física concluida para garantizar el buen estado de la misma y dar cumplimiento a los requerimientos cuando aplique a las aseguradoras
- Culminar la intervención del punto crítico 0+900 de la vía Autopista – Granada la cual presenta divergencia respecto a los diseños y se encuentra en evaluación jurídica para la aplicabilidad o no de procesos administrativos.
- En la vía Amagá – Angelópolis buscar estrategias de atención a los muros de contención sobre el corredor donde se han presentado afectaciones para garantizar la transitabilidad, en el contrato de mantenimiento se asignó la partida presupuestal y priorización para el inicio de las obras, además del concepto jurídico que da viabilidad a dicha intervención.
- Dar cumplimiento y ejecución de las obras que cuentan con resolución distribuidora de valorización a las cuales la entidad debe disponer y priorizar los recursos para la ejecución y finalización de las obras entre las que se encuentran Puerto Nare – Santiago , Puente Iglesias – Támesis – La Lorena - Maraton, Carabanchel – La María.
- Cerrar los permisos de intervención en las vías Departamentales y recibir la infraestructura pavimentada por terceros para su inclusión y actualización del inventario.
- Culminar las actividades de mantenimiento del puente de Occidente que se encuentran en desarrollo y son fundamentales para garantizar la conservación de dicho patrimonio histórico, además de promover la protección de los puentes existentes y culminar sus mantenimientos.



### **8.3. Concepto General**

En la Subsecretaría Operativa, se dispuso de todo el conocimiento, equipo, experiencia y esfuerzos para cumplir con los compromisos propuestos desde la ejecución y control de proyectos tanto a cargo del Departamento como de los municipios. Muestra de ello, es que a la fecha se lograron cumplir 13 de los 14 indicadores de producto a cargo de la Subsecretaría Operativa.

Como balance general, se lograron los objetivos luego de procesos continuos de planeación, ejecución y seguimiento a cada una de las direcciones con el propósito de alcanzar las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, así como el continuo relacionamiento, articulación y gestión transversal con las diferentes Entidades públicas y privadas, subsecretarías, direcciones y demás actores que permitieron el fortalecimiento de los compromisos y cumplimiento de las metas propuestas.

En términos de tecnología y procesos, se implementaron y articularon estrategias orientadas a la mejora de procesos donde se hicieron avances importantes en relación con el uso de materialidades y procesos constructivos en los proyectos que propendieron por una ejecución más eficiente y sostenible para el Departamento, como lo son vías estabilizadas, el uso de fibra en el pavimento, mezclas en frío, entre otros. De la misma manera, la creación de una cartilla o manual para la ejecución de las Bicimotorrutas.

Se establecieron modelos de gerenciamiento para la intervención de las vías existentes y la ejecución de nuevos corredores.

De igual manera, se dirigió el apoyo, asesoría y gestión con instancias públicas y privadas para la ejecución de proyectos, coordinando acciones para la ejecución de proyectos de infraestructura para atender tanto la red vial secundaria y terciaria, como todo lo relacionado con infraestructura municipal.

Se gestionaron y priorizaron los recursos necesarios para la ejecución y oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Subsecretaría, mediante la implementación de estrategias tanto entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, como al interior de la Secretaría.

Se hizo un constante seguimiento, control y vigilancia de los procesos administrativos, tanto contractuales como disciplinarios con el fin de llevar a feliz término todos los procesos a cargo de la Subsecretaría Operativa.

A través de un riguroso seguimiento técnico se lograron **prevenir muertes** por movimientos en masa sobre los corredores viales a cargo de Departamento, atendiendo de forma oportuna cualquier eventualidad, dejando una cifra de **0 muertes** por movimientos en masa en nuestras vías, contando incluso la fuerte temporada de lluvias que agobió las diferentes subregiones.

Se logró contar con una articulación entre las diferentes Subsecretarías y Direcciones, ya que de ello depende el adecuado desarrollo y engranaje, lo cual se logra con mesas de trabajo semanales para la solución de diferentes situaciones de tipo técnico y jurídico, que fueron fructíferos para el desarrollo adecuado de las obras, siendo Desde el componente técnico se logran contar con la asesoría técnica correspondiente, atendiendo las observaciones que presentan contratistas en el desarrollo de las obras y de ésta manera dirimir gran parte de las inquietudes en temas como tránsito.

A partir de las metas indicadas en el plan de desarrollo se lograron y se superaron varios de los indicadores propuestos, lo que favoreció el desarrollo de las regiones y la conexión de las cabeceras municipales. El fortalecimiento de la infraestructura pavimentada se logró a través de ejecución de obras por parte de la Secretaría y terceros que sumaron a los kilómetros pavimentados en las vías a cargo del Departamento de Antioquia.

Se implementaron y se ajustaron los modelos de cálculo y priorización de las atenciones de las vías a cargo del Departamento garantizando prioridades objetivas de intervención.

Por otro lado, se motivó a través de comunicaciones e indicaciones al equipo de trabajo en los diferentes comités el trámite correspondiente a llevar a cabo por parte de los funcionarios para la publicación de los documentos contractuales y el desarrollo de los diferentes procesos, siguiendo los principios de la contratación estatal.

#### **8.4. Recomendaciones y sugerencias.**

Es de amplio conocimiento que el Departamento de Antioquia tiene una topografía compleja y que, dado que las condiciones climáticas en los territorios tienden a ser más severas, se debe garantizar la continuidad de las estrategias de la Gerencia Vial Integral que permitan tener un mantenimiento y atención continua de los corredores viales con el fin de garantizar la transitabilidad en las vías y minimizar los riesgos en los usuarios de las mismas.

Es indispensable continuar con los objetivos de pavimentar tanto las vías a cargo del Departamento que conectan municipios, con las vías a cargo de los municipios que conectan veredas y corregimientos, con el fin de disminuir la brecha de cabeceras no conectadas, disminuir los tiempos de desplazamiento, y fomentar el desarrollo económico y social de los territorios. De la misma manera, impulsar la conexión de las vías a cargo del Departamento con las vías de cuarta generación y los puertos para que el Departamento pueda tener una mejor accesibilidad y articulación a nivel nacional e internacional.

Es fundamental desde el punto de vista técnico establecer estrategias de intervención integrales en el marco de la disponibilidad presupuestal que permita la sostenibilidad de los diferentes elementos viales, el incremento en los kilómetros pavimentados y demás

acciones desde la función pública para la protección de las vidas y la conservación de la infraestructura vial.

Para el proyecto de pavimentación de Puerto Nare, es fundamental conservar la posición técnica respecto a los análisis de la asesoría especializada, referente a la validación del tráfico de la vía a los 2,5 años, que arrojaron valores que se acercan a valores proyectados inicialmente y que detectaron algunas situaciones por corregir por el contratista en sus estimaciones de vehículos con proyecciones de vehículos de construcción durante la operación. Por lo que es imperante que la entidad garantice la estabilidad indicada en los pliegos de condiciones además del periodo de póliza y su posterior seguimiento postcontractual.

Carabanchel – La María se logró más del 97% de liberación predial, por lo que debe darse cumplimiento a los pliegos para la ejecución de las obras civiles, con el seguimiento de interventoría y supervisión y culminar el trámite de expropiación del predio en dicho proceso.

En las pavimentaciones que se presenten procesos de sanción se deben adelantar las acciones y estructuraciones técnicas propendientes a la protección de las obras existentes, además de la culminación de obras con principal fin de la contratación estatal, además de llevar a cabo el recibo a satisfacción de las mismas.

De igual manera, se debe continuar con el seguimiento riguroso a los procesos contractuales y poscontractuales, así como el saneamiento y adquisición de predios.

Por otro lado, es fundamental llevar a cabo el retiro de material que se encuentre suelto o depositado en las vías y que presente variaciones en su estabilidad debido el cambio volumétrico y por las altas temperaturas que lo hacen susceptible a posibles movimientos en masa ante eventuales lluvias, lo cual debe prevenirse para evitar incidentes viales y **proteger la vida** de las personas que transitan en sus vehículos en las diferentes subregiones.

Llevar a cabo seguimiento y control a los permisos de uso e intervención de vías, disponiendo el personal requerido para dar cumplimiento a las resoluciones existentes.

Llevar estricto seguimiento a los proyectos de regalías para alcanzar su meta física, además de atender y disponer de la capacidad técnica y operativa de la Secretaria de Infraestructura para resolver las novedades que puedan presentarse en el desarrollo normal de una obra estatal.

Disponer de todas las capacidades técnicas y del personal requerido en la supervisión y apoyo al seguimiento de las interventorías y proyectos, convenios, garantizando la publicidad y el desarrollo adecuado de los proyectos.

Propender que se incluyan nuevos procedimientos en el sistema ISOLUCION de la entidad para el adecuado control y priorización en intervenciones de puentes en el Departamento de Antioquia.

## **11. FIRMA:**

---

**JULIAN DAVID PARRA VALENCIA**  
**SUBSECRETARIO OPERATIVO**  
**FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**  
(Titular o representante Legal)